Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	08
Contrato No:	202201482

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	Maira del Carmen Mendoza córdoba		
Identificación:	49.796.456		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicio		
Nombre del Supervisor:	María Catalina Ucros Gómez		
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201482, hasta el treinta (30) de noviembre de 2022, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200172 202202214	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03 2022/ 09 /05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202200914 202207036	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 11 2022/ 09 /12
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 37.080.000 **Adición 1** $ 12.360.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 49.440.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11-01- 2022	30- 11- 2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(**Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)**

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1	2022/ 09 /09	3 MESES. : Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201482, hasta el treinta (30) de	$12.360.000	

		noviembre de 2022, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.		

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$** 37.080.000
Adición No. 1		**$ 12.360.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$** 49.440.000
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 37.080.000**
Valor por ejecutar		**$ 12.360.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.635.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**08**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 10 agosto AL 10 DE septiembre DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1 Apoyo en el diseño, desarrollo, implementación, sistematización y seguimiento a los procesos pedagógicos – socio emocional y motriz de los niños entre 5 y 8 años pertenecientes a los establecimientos educativos oficiales que le sean asignados, para garantizar la transición armónica de los procesos educativos, con un enfoque inclusivo y de apoyo a la discapacidad. 2. Apoyar mediante el acompañamiento pedagógico especializado para la práctica de aula y clima organizacional de cara a la atención integral y eficiente de la primera infancia inmersos los estudiantes con discapacidad en la revisión y acompañamiento de los PIAR, según lo establecido en la normatividad vigente. 3. Aportar a las estrategias de desarrollo de las rutas inclusión y primera infancia desde el área de calidad educativa. 4. Las demás que le sean asignadas en razón a la necesidad que se presente en la Secretaría de Educación Departamental, para el apoyo de la misión y visión institucional	• Brinde apoyo en la sistematización y seguimiento a los procesos pedagógicos asignados de los niños entre 5 y 8 años de las diferentes instituciones de los municipios no certificados del departamento del atlántico. • Brinde apoyo en el acompañamiento pedagógico especializado para la práctica de aula y clima organizacional de cara a la atención integral y eficiente de la primera infancia inmersos los estudiantes con discapacidad en la revisión y acompañamiento de los PIAR. • Brinde asistencia en las estrategias que se han venido implementando en la secretaria de educación departamental en las rutas de inclusión y primera infancia.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(MARIA CATALINA UCROS GOMEZ) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	**Número de la Planilla**	**Fecha de Pago Planilla**	**Valor Total de la Planilla**
01	4429506507 - 4433534655	2022/01/24 - 2022/02/14 $	365.300 - $182.600
02	4436724188	2022/03/07	$ 547.900
03	4442037958	2022/04/08	$ 547.900
04	4445274683	2022/05/04	$547.900
05	4448342523	2022/05/31	$547.900
06	4454437463	2022/07/08	$547.900
07	4457207582	2022/07/29	$547.900
08	4459656767	2022/08/24	$547.900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$4.383.200

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **14** días del mes de **09** de **2022**.

MARIA CATALINA UCROS GOMEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: (22.467.419) de (barranquilla)

MAIRA DELCARMEN MENDOZA C.
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (49.796.456) de (Valledupar)

RE: AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL DE LA DRA MARIA CATALINA UCROS GOMEZ

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Mar 22/02/2022 9:01
Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 9:39
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: María Catalina Ucros Gómez <mucros@atlantico.gov.co>
Asunto: AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL DE LA DRA MARIA CATALINA UCROS GOMEZ

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la secretaria de educación adjunto oficio de autorización de firma digital en los informes de supervisión a cargo de ella.

A espera de su respuesta de aceptación, por favor enviar copia de la aceptación al correo lrivero@atlantico.gov.co.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO
Secretaria